

RESOLUCIONES APROBADAS SIN REMISION PREVIA A UNA COMISION PRINCIPAL

INDICE

<i>Número de la resolución</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
2371 (XXII)	Admisión de Mauricio como Miembro de las Naciones Unidas (A/L.545 y Add.1 y 2)	99	24 abril 1968	1
2372 (XXII)	Cuestión del Africa Sudoccidental (A/L.546/Rev.1)	64	12 junio 1968	1
2374 (XXII)	Credenciales de los representantes en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (A/6990/Add.1)	3 b)	12 junio 1968	2
2375 (XXII)	Credenciales de los representantes en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (A/6990/Add.2)	3 b)	23 septiembre 1968	2
Otras decisiones				
	Cuestión de la consolidación e integración de los programas especiales de enseñanza y capacitación para el Africa Sudoccidental, del programa especial de capacitación para los territorios bajo administración portuguesa y del programa de enseñanza y capacitación para sudafricanos	68	23 septiembre 1968	3
	La situación en el Oriente Medio	94	23 septiembre 1968	3

2371 (XXII). Admisión de Mauricio como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de abril de 1968, de que se admita a Mauricio como Miembro de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por Mauricio²,

Decide admitir a Mauricio como Miembro de las Naciones Unidas.

*1643a. sesión plenaria,
24 de abril de 1968.*

2372 (XXII). Cuestión del Africa Sudoccidental

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Consejo de las Naciones Unidas para el Africa Sudoccidental³,

Recordando sus resoluciones 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, 2145 (XXI) de 27 de octubre de 1966, 2248 (S-V) de 19 de mayo de 1967 y 2324 (XXII) y 2325 (XXII) de 16 de diciembre de 1967,

Tomando nota con grave preocupación de que la negativa del Gobierno de Sudáfrica a retirar su administración del Territorio del Africa Sudoccidental ha obstaculizado el logro de la independencia por el Te-

rritorio de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas,

Teniendo presentes las graves consecuencias de la continuación de la ocupación extranjera por Sudáfrica del Territorio del Africa Sudoccidental, que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Preocupada porque la reiterada negativa del Gobierno de Sudáfrica a cumplir las obligaciones que tiene con las Naciones Unidas y con toda la comunidad internacional, impidiendo al Consejo de las Naciones Unidas para el Africa Sudoccidental desempeñar eficazmente las funciones que le encomendó la Asamblea General, constituye un flagrante desafío a la autoridad de las Naciones Unidas,

Deplorando el desacato por el Gobierno de Sudáfrica de la resolución 2324 (XXII) de la Asamblea General y de las resoluciones 245 (1968) de 25 de enero de 1968 y 246 (1968) de 14 de marzo de 1968 del Consejo de Seguridad, relativas a la detención, la deportación, el enjuiciamiento y la condena ilegales de patriotas del Africa Sudoccidental dedicados a luchar por la independencia,

Consciente de la responsabilidad especial y directa de las Naciones Unidas respecto del pueblo y del Territorio del Africa Sudoccidental, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 2145 (XXI) y 2248 (S-V) de la Asamblea General,

Recordando la resolución 246 (1968) del Consejo de Seguridad, y en especial el último párrafo de su preámbulo, en el que el Consejo de Seguridad reconoce su responsabilidad especial respecto del pueblo y del Territorio del Africa Sudoccidental,

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los representantes del pueblo del Africa Sudoccidental en sus consultas con el Consejo de las Naciones Unidas para el Africa Sudoccidental,

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 99 del programa, documento A/7083.

² A/7073. Para el texto impreso de este documento, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Tercer Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1968, documento S/8466.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 64 del programa, documento A/7088.